

AFGANISTÁN

Milicias apoyadas por la CIA matan con total impunidad en Afganistán

31 octubre 2019. - Grupos paramilitares afganos apoyados por Estados Unidos están actuando con total impunidad ejecutando a civiles durante redadas nocturnas y haciendo desaparecer a sospechosos, denunció en un informe la oenegé Human Right Watch.

La organización explica que ha examinado 14 redadas de estos «grupos de choque» apoyados por la CIA, entre finales de 2017 y mediados de 2019, durante las cuales se cometieron «violaciones graves», algunas de ellas podrían calificarse «hasta de crímenes de guerra», reseñó AFP.

En una de estas operaciones, realizada en la provincia de Paktia en agosto un grupo paramilitar mató a 11 hombres en un mismo pueblo. HRW explicó que los testigos afirman que ninguno opuso resistencia.

Su acción contra los talibanes se intensifica a medida que la guerra contra los insurgentes se prolonga. Washington negoció durante un año la retirada de sus fuerzas de Afganistán a cambio de garantías de seguridad, hasta que el presidente Donald Trump puso fin brutalmente a las conversaciones en septiembre.

Según HRW, las milicias afganas que cometen estos excesos dependen de las fuerzas especiales afganas y son en gran parte reclutadas, entrenadas, equipadas y supervisadas por la CIA. Según la ONU, de enero a septiembre han muerto en Afganistán más de 2.500 civiles. (Fernanda Loera) [El Universal]

ARABIA SAUDITA

Se deben de abordar derechos humanos tras presidencia del G20: Amnistía Internacional

1 noviembre 2019.— Tras el nuevo mandato de presidencia sobre el Grupo de los 20 de Arabia Saudita, Amnistía internacional insistió a los países miembros sobre presionar al país saudita para abordar la situación de derechos humanos que actualmente se encuentra en un estado crítico dentro del conflicto de Yemen, en el cual, Reino Unido, Francia, Estados Unidos y la propia Arabia Saudita, se han visto beneficiados con el comercio de armas lo que los lleva a cierta complicidad sobre dicha situación.

Arabia Saudita se ha caracterizado por las constantes violaciones a derechos humanos, desde detenciones arbitrarias hasta ejecuciones injustas, por lo cual es importante que el país realice medidas que establezcan un parámetro de protección a estos. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

BANGLADESH

Condenan a muerte a 16 personas por el asesinato de una estudiante que había denunciado acoso sexual en Bangladesh

24 octubre 2019. - Un tribunal de Bangladesh condenó a muerte a 16 personas por el asesinato de una adolescente que fue incendiada después de que denunciara acoso sexual.

La decisión en el distrito Feni del sureste de Bangladesh, a unos 160 kilómetros al sureste de la capital, Dacca, se produce seis meses después de que Nusrat Jahan Rafi, de 19 años, fuera asesinada. Rafi había presentado una denuncia de acoso sexual ante la policía local y nombró al director de su escuela, Siraj Ud Doula, como uno de los acusados.

El portavoz de la policía, Banaj Kumar Muzumdar, dijo que Doula luego contrató a varias personas para que mataran a la adolescente y ordenó a los perpetradores hacer que su muerte pareciera un suicidio. (Fernanda Loera) [CNN Español]

BIRMANIA

Continúan graves violaciones contra población de Birmania: ONU

3 julio 2019.— Al dirigirse al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Yanghee Lee advirtió que la comunidad internacional está «empezando a pasar por alto» la difícil situación de cientos de miles de personas que huyeron del país en medio de la violencia descrita como limpieza étnica.

«Mientras prevalezca la impunidad por los presuntos crímenes atroces, seguiremos siendo testigos de violaciones flagrantes de los derechos perpetrados contra las poblaciones de minorías étnicas en nombre de la contrainsurgencia, afianzando los agravios y prolongando la inseguridad y la inestabilidad», dijo.

En una amplia actualización del foro de 47 miembros celebrado en Ginebra el martes, el Relator Especial imploró al Consejo que mantuviera la presión sobre el Gobierno de Birmania, en medio de la preocupación por los posibles crímenes de guerra en el Estado de Rakhine, el trato de las minorías, el medio ambiente y la libertad de expresión.

Hace menos de dos años, más de 700.000 personas de etnia rohingya, en su mayoría musulmanes, fueron expulsadas del Estado de Rakhine en busca de refugio en el vecino Bangladesh, explicó Lee. (Francisco Reyes) [ONU Noticias]

Militares de Birmania cometen crímenes de guerra en Rakhine: Amnistía Internacional

28 mayo 2019.— En un nuevo informe publicado a finales de mayo, Amnistía dijo que sus investigaciones mostraban que los soldados del Comando Occidental con sede en Rakhine habían cometido crímenes de guerra y violaciones de derechos humanos, que también estaban implicados en las atrocidades cometidas contra los rohingya en agosto de 2017.

Las víctimas también identificaron a soldados de las Divisiones 22a. y 55a. de Infantería Ligera del Ejército de Birmania, unidades que normalmente operan en otras partes del país.

«A menos de dos años de la indignación mundial por las atrocidades masivas cometidas contra la población rohingya, el ejército de Birmania está cometiendo de nuevo horribles abusos contra grupos étnicos en el estado de Rakhine», ha declarado Nicholas Bequelin, director regional para Asia oriental y sudoriental de Amnistía Internacional.

«Las nuevas operaciones en el estado de Rakhine muestran a un ejército no arrepentido, no reformado e irresponsable que aterroriza a la población civil y comete violaciones generalizadas como táctica deliberada».

Más de 730,000 *rohingya*, un grupo étnico minoritario al que Myanmar negó la ciudadanía, fueron expulsados a Bangladesh durante la sangrienta represión de 2017. Una misión de investigación de las Naciones Unidas ha pedido que se enjuicie a los principales generales de Birmania por crímenes de lesa humanidad y genocidio a causa de la violencia. (Francisco Reyes) [Al Jazeera]

Liberados dos periodistas de Birmania

7 mayo 2019. – Dos periodistas de Reuters encarcelados en Myanmar por sus reportajes sobre la crisis de Rohingya han sido puestos en libertad. Wa Lone, de 33 años, y Kyaw Soe Oo, de 29, fueron puestos en libertad tras una amnistía presidencial. Pasaron más de 500 días en prisión en las afueras de Yangon.

Los periodistas habían sido condenados en virtud de la Ley de Secretos Oficiales y sentenciados a siete años de cárcel el pasado mes de septiembre. Su encarcelamiento fue visto como un ataque a la libertad de prensa y planteó interrogantes sobre la democracia de Myanmar.

Los periodistas fueron liberados junto con miles de otros prisioneros como parte de las amnistías masivas que tienen lugar anualmente en torno al año nuevo en Birmania. Su caso fue ampliamente visto como una prueba de la libertad de prensa en Myanmar, y la líder de facto del país, Aung San Su Kyi, ella misma ex prisionera política, fue criticada por defender el encarcelamiento de ambos periodistas. (Francisco Reyes) [BBC]

BRUNÉI

Suspenden decisión de lapidar a homosexuales y adúlteros

6 mayo 2019.—Hassanal Bolkiah, sultán de Brunéi, anunció la extensión de la moratoria de muerte para homosexuales tras recibir la condena internacional: "Soy consciente de que hay mucha confusión y dudas sobre la puesta en práctica de la legislación islámica (sharia). Sin embargo, creemos que, una vez todo se aclare, las ventajas de la ley serán evidentes", aseguró el sultán.

Hassanal Bolkiah, comenzó a instaurar castigos basados en la *sharia* en 2014, en un plan por etapas que dio un paso más el pasado 4 de abril. Entonces entró en vigor una reforma del Código Penal que incluye la lapidación por adulterio y sexo entre hombres; la mutilación de la mano o el pie por robo; la pena capital por apostatar, blasfemar o difamar el nombre del profeta Mahoma, y la flagelación por abortar, entre otros castigos.

Las medidas recibieron la condena de la ONU, organizaciones de derechos humanos y varios países occidentales, además de las críticas de Ellen DeGeneres, George Clooney o Elton John, quienes llamaron al boicot de los hoteles del sultán. Igualmente, varias multinacionales prohibieron a sus empleados hospedarse en estos establecimientos y algunas agencias de viajes dejaron de promover Brunéi entre sus destinos. (Jesús Martínez) [El País].

CHINA

Tribunal encarcela a veterano activista de derechos humanos por doce años

29 julio 2019.— Un tribunal chino encarceló el lunes durante 12 años a un veterano activista de derechos humanos conocido por dirigir un sitio web que rastrea acusaciones de abuso y ayuda a las víctimas del terremoto de 2008 en la provincia de Sichuan, en el suroeste del país.

El Tribunal Popular Intermedio de Mianyang, de la provincia, dictó la sentencia después de que «determinara que Huang Qi es culpable de filtrar deliberadamente secretos de Estado» y fuera «culpable de proporcionar ilegalmente los secretos fuera de China», dijo en un comunicado.

Huang, que tiene más de 50 años, también fue despojado de sus derechos políticos durante cuatro años. Ha estado detenido desde 2016, ante la creciente preocupación de los grupos de derechos humanos, las Naciones Unidas y su madre. (Francisco Reyes) [Reuters]

Aplican pena de muerte contra hombre por pederastia

25 julio 2019.— El Tribunal Popular Supremo de China anunció a través de su página web que quienes cometan delitos sexuales contra menores cuya naturaleza sea extremadamente malvada y que causen consecuencias extremadamente graves serán condenados con la pena de muerte. En dicha página el Tribunal declaró también que aquellas personas que cometan delitos de pederastia se enfrentarán a penas más severas, aunque dentro de los límites de los castigos tipificados.

En dicho comunicado se reveló además que un hombre acusado y encontrado culpable de haber violado a varias niñas menores de 14 años, así como de haberlas prostituido, había sido ejecutado.

Esto se da en un contexto en donde, según datos oficiales, entre 2017 y junio del 2019 se han juzgado más de 8,300 casos de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad a lo largo del país asiático. Según se afirma en el citado sitio web, el número de casos ha aumentado debido a que la ciudadanía es cada vez más consciente de los derechos de niñas y niños y se denuncia de forma inmediata. (Victor Vera) [Milenio]

EE.UU. censura empresas chinas acusadas de violaciones de derechos humanos de *uigures*

8 octubre 2019.— El Departamento de Comercio de los EE.UU. ha puesto en una lista negra a 28 empresas chinas especializadas en equipos de vigilancia, así como a algunas agencias gubernamentales chinas. Estados Unidos alega que las empresas y agencias están implicadas en abusos contra *uigures* turcos y otros musulmanes en la provincia china del extremo occidental de Xinjiang.

La decisión, que fue objeto de una fuerte reprimenda por parte de Pekín, se dirige específicamente a 20 oficinas de seguridad pública chinas y ocho empresas, entre ellas la empresa de videovigilancia Hikvision, así como a los líderes en tecnología de reconocimiento facial SenseTime y Megvii Technology.

Esta medida sigue el mismo modelo utilizado por Washington en su intento de limitar la influencia de Huawei Technologies por lo que dice que son razones de seguridad nacional. (Francisco Reyes) [PRI]

COREA DEL NORTE

Grupo de derechos humanos localiza lugares de ejecución en Corea del Norte

11 junio 2019.— Un grupo de derechos humanos dijo que ha identificado cientos de lugares donde los testigos afirman que Corea del Norte llevó a cabo ejecuciones públicas y ejecuciones extrajudiciales del Estado como parte de un uso arbitrario y agresivo de la pena de muerte que pretende intimidar a sus ciudadanos.

El Grupo de Trabajo sobre Justicia Transicional, con sede en Seúl, dijo que su investigación se basó en entrevistas con 610 desertores norcoreanos realizadas durante cuatro años que ayudaron a localizar los sitios con imágenes satelitales.

El grupo no reveló la ubicación exacta de los 323 sitios porque le preocupa que Corea del Norte los altere, pero dijo que 267 de ellos estaban ubicados en dos provincias del noreste cerca de la frontera con China, el área de donde provenían la mayoría de los desertores que participaron en el estudio. (Francisco Reyes) [The Hill]

COREA DEL SUR

Corte Constitucional ordena despenalización del aborto

6 julio 2019. – El alto tribunal del país asiático ordenó al poder legislativo que modifique la ley que prohíbe el aborto antes de que termine el 2020. Tal decisión establece un cambio en el ordenamiento surcoreano que castigaba el aborto desde hace 60 años.

En su fallo, la Corte establece que esta prohibición limita los derechos de las mujeres para su supervivencia y desarrollo, por lo que no se puede concluir que sean entes separados e independientes.

El aborto era permitido dentro de las 24 semanas en los casos de violación, agresión sexual, etc., pero con un requisito muy limitativo: el consentimiento del cónyuge.

Tomando esto, y el respeto a los derechos humanos de la mujer, la Corte dio vuelta de página, empezando una nueva era donde el aborto está permitido y es una decisión libre de la mujer. (Santiago Sánchez) [INFOBAE]

INDONESIA

Fiscalía General de Indonesia vulnera el derecho de trabajo por discriminación sobre orientaciones sexuales

1 noviembre 2019. - La Fiscalía General de Indonesia tras estipular como requisito de trabajo el “no tener desordenes mentales, incluidos comportamientos sexuales desviados” entre otras condiciones, lograría causar efectos en la opinión pública.

La defensora de derechos humanos Ninik Rahayu se pronunciaría al respecto al calificar de inaceptables los requisitos interpuestos por la institución y ha solicitado ante el Gobierno que se revoquen por ser políticas de contratación basadas en el odio. Posteriormente los hechos serían denunciados ante la Comisión Nacional de Derechos humanos que declaró sobre la importancia de condiciones igualitarias para todas las personas que aspiren a tener un puesto de trabajo.

Por último, el periodista Collin Stewart considera que las represiones por parte del Estado han ido en aumento, penas, castigos y acoso a la comunidad LGBT, han sido el resultado de los principales eventos (entre otros), que vulneran los derechos fundamentales de las personas en este país. (Francisco Duarte) [La Razón]

IRAK

Gobierno dispersa protestas en Karbala mediante violencia

29 octubre 2019.— La noche del 28 de octubre, fuerzas de seguridad y policías antidisturbios abrieron fuego, lanzaron gas lacrimógeno y persiguieron a personas que protestaban pacíficamente sentadas en una glorieta de Tarbiya en la ciudad meridional de Karbala. Esto de acuerdo con testigos presenciales del lugar, lo cual se corroboró con imágenes de video geolocalizadas. Algunos testigos declararon que las fuerzas de seguridad arremetieron contra los manifestantes en vehículos todo terreno.

Por tal motivo, Amnistía Internacional declaró que una vez más las fuerzas de seguridad iraquíes hicieron uso ilegítimo de la fuerza excesiva y de medios letales para dispersar a multitud de manifestantes, en su mayoría pacíficos. Esta declaración fue hecha tras recibir informes de al menos 14 manifestantes muertos y más de 100 heridos.

Los testigos reportaron igualmente las terribles condiciones que se viven en los centros de detención donde se reportaron paredes manchadas de sangre, gritos provenientes de habitaciones contiguas, jóvenes menores de edad detenidos y al menos se reportó un niño sangrando profusamente por la boca tras haber recibido una patada en la cara.

Esta situación se da en un contexto de diversas represiones con uso excesivo de la fuerza y letal de diversas manifestaciones en el país de Medio Oriente. Estas protestas son de origen político y también de búsqueda de mejora de condiciones para trabajadores y servicios de salud. (Victor Vera) [Amnistía Internacional]

IRÁN

Mujeres vuelven a asistir a un partidos después de cuarenta años

13 octubre 2019.— La presión social dentro del país a raíz de la inmolación de Sahar Jodayari a principios de septiembre ha obligado al gobierno iraní a abrir las puertas del Estadio Azadi ("libertad" en persa) de Teherán, donde cerca de 4.000 mujeres vieron en primera persona a su selección golear a Camboya (14-0). Era la primera vez en sus vidas que veían un partido en directo.

Todas las miradas, desde cualquier rincón del mundo, estaban fijadas en la grada. Sin embargo, la alegría no es ni mucho menos completa, pues sólo una pequeña parte de las aficionadas ha podido acudir a un recinto de 80.000 localidades. Además, lo han hecho segregadas de los hombres, en áreas y tribunas reservadas únicamente al público femenino.

El triunfo histórico y emotivo va dedicado a Sahar Jodayari, la joven que decidió quitarse la vida cuando supo que podía ir a la cárcel. ¿Su delito? Intentar colarse en un estadio vestida como un hombre. Se la conoce popularmente como la 'chica azul' por ser el color de su equipo, el Esteghlal. (Fernanda Loera) [La Vanguardia]

Human Rights Watch denuncia la ejecución de dos menores de edad

2 mayo 2019.– Dos menores de edad de 17 años fueron ejecutados en el sur de Irán en lo que se calificó como “aberrante violación de las obligaciones en materia de Derechos Humanos”, según Human Rights Watch

De acuerdo con la organización, Mehdi Sohrabifar y Amin Sedaghat fueron ejecutados en la prisión de Adel Abad, en Shiraz, en la provincia de Fars, el 25 de abril. Los primos fueron detenidos en 2017, entonces de 15 años, por varios cargos que incluían entre otros violación.

Los dos adolescentes permanecieron recluidos hasta su traslado un día antes de su ejecución a la prisión de Adel Abad. Según la organización, Sohrabifar fue diagnosticado con una discapacidad intelectual y asistía a una escuela para niños con discapacidades. (Francisco Reyes) [EuropaPress]

Human Rights Watch pide a FIFA que no permita limitar número de espectadoras

4 octubre 2019.– La ONG Human Rights Watch pidió este viernes 4 de octubre de 2019 a la Federación de Fútbol Internacional (FIFA) que no permita que Irán limite el cupo de mujeres espectadoras para el partido de clasificación del Mundial 2022 que el 10 de octubre enfrentarán a Irán y a Camboya.

La organización, que apunta que será la primera ocasión en 40 años que las mujeres podrán comprar entradas para acceder legalmente a un estadio para presenciar un encuentro futbolístico, denunció este viernes que la cuota de 4 600 espectadoras impuesta por Irán es “discriminatoria, engañosa y peligrosa”.

El pasado 22 de septiembre, el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, anunció que Teherán permitirá que las mujeres acudan al próximo partido de la fase de clasificación del Mundial 2022, que se jugará en el estadio Azadi de la capital iraní. (Fernanda Loera) [Milenio]

ISRAEL

Prohíben viajar a miembro de Amnistía Internacional por su trabajo

31 octubre 2019.— Laith Abu Zeyad, responsable de campañas de Amnistía Internacional sobre Israel y los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), fue detenido en el paso fronterizo de Allenby/King Hussein, entre Jordania y la Cisjordania ocupada por Israel el 26 de octubre, cuando se dirigía al funeral de un familiar. Tras mantenerlo esperando cuatro horas, le informaron de que el servicio de inteligencia de Israel le había prohibido viajar por “razones de seguridad” que no le revelaron. Ya en el mes de septiembre a Laith se le había denegado un permiso para entrar a Israel desde la Cisjordania ocupada con el fin de acompañar a su madre a recibir tratamiento de quimioterapia en Jerusalén.

El director adjunto para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional expresó que este acto es una medida siniestra impuesta como castigo por su labor de defensor de derechos humanos de la población palestina, el cual pone de manifiesto el carácter cruel e inhumano de las políticas del gobierno israelí.

En los últimos años, las autoridades israelíes han intensificado fuertemente sus actos de intimidación contra las organizaciones de la sociedad civil y su personal, tanto en Israel como en los TPO. La sociedad civil es objeto de continuas agresiones por medio de leyes y políticas gubernamentales restrictivas, a las que se suma una campaña de difamación que tiene como fin deslegitimar el trabajo de derechos humanos. (Victor Vera) [Amnistía Internacional]

JAPÓN

Dos mujeres esterilizadas por la fuerza en Japón rechazaron los daños y perjuicios de los tribunales

28 mayo 2019.— Un tribunal en Japón ha rechazado las demandas de indemnización por daños y perjuicios de dos mujeres que fueron esterilizadas por la fuerza hace cuatro décadas en virtud de una ley eugenésica, ya desaparecida, destinada a impedir el nacimiento de niños "inferiores".

Las mujeres, que tienen entre 60 y 70 años, habían pedido al gobierno un total de 71,5 millones de yenes (516.000 libras esterlinas), calificando sus penurias como una violación de sus derechos humanos. La mujer mayor dijo que el fallo del martes la había dejado sin palabras.

El tribunal de Sendai, en el noreste de Japón, dictaminó que la ley de eugenesia de 1948, que no fue abolida hasta 1996, era inconstitucional, pero dijo que el plazo de prescripción de 20 años para las reclamaciones de indemnización en virtud del código civil japonés había expirado. (Francisco Reyes) [The Guardian]

Japonesas luchan contra ley que lesiona su identidad

29 julio 2019. – En Japón existe una ley que impone a las personas casadas abandonar su apellido para adquirir el del otro. Sin embargo, la realidad es que la mujer en el 96% de los casos es la obligada a renunciar al suyo.

Miki Haga indicó que su sueño es estudiar en Inglaterra y para ello, su reputación es importante, pero tener que renunciar a su apellido la afecta directamente pues considera que su identidad se me alterada.

En la cámara alta se está discutiendo la modificación de esta ley. Son los partidos de oposición quiénes están impulsando esto, alegando la ausencia de igualdad de género en los ámbitos reales.

No obstante los esfuerzos de la oposición, tienen mucho en contra. La corte japonesa recientemente se ha pronunciado en favor de la ley diciendo que no viola la constitución. Por otro lado, ONU sigue presionando que se hagan las modificaciones necesarias para equilibrar la balanza en materia de género, pues también tienen la tercera mayor brecha salarial entre hombres y mujeres.

La sociedad está ligeramente en contra del cambio pues solo el 46% de los mayores de edad están de acuerdo con la modificación de la ley. Y esta postura se ve reflejada en que la institución del matrimonio, si bien, tiene cifras altas, cada vez hay menos, todo por la existente restricción. (Santiago Sánchez) [El mostrador]

Ejecutan por ahorcamiento a dos por condenados por asesinato

2 agosto 2019.— Dos hombres condenados por asesinato fueron ejecutados el viernes 2 de agosto por la mañana. El primero de ellos Koichi Shoji, de 64 años, en el Centro de Detención de Tokio, y el segundo, Yasunori Suzuki, de 50 años, en el Centro de Detención de Fukuoka.

Dichas ejecuciones son las primeras del 2019, elevando a 38 el total de ejecuciones durante el gobierno del primer ministro Shinzo Abe. Existen en Japón aún 110 personas condenadas a pena de muerte. Dichas ejecuciones en el país asiático están rodeadas de secreto pues es habitual avisar a los condenados sólo unas horas antes de su ejecución y en algunos casos no se les avisa en absoluto. Normalmente no se les avisa a los familiares hasta que ya ha ocurrido el hecho.

Amnistía Internacional condena los hechos y ha solicitado a las autoridades japonesas la declaración inmediata de todas las ejecuciones y se promueva un debate informado sobre la pena de muerte como un primer paso hacia su abolición. Esto en el marco del próximo 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal a celebrarse en Kioto el próximo abril de 2020. (Víctor Vera) [Amnistía Internacional]

KIRGUISTÁN

Niña secuestrada es obligada a casarse con hombre mayor

8 octubre 2019.— En la nación de Kirguistán en Asia central, la edad legal para casarse es a partir de los 17 años. Esta niña tenía 16, y la obligaron a contraer nupcias con un hombre de 35.

La chica había sido secuestrada por un grupo de mujeres durante una fiesta. Un vídeo muestra el momento en que la niña intenta soltarse y huir, y grita desesperadamente. Las mujeres la entregaron a un hombre para casarse bajo una tradición llamada *ala kachuu*, que significa “tomar y huir”. Si bien esto es ilegal en Kirguistán, sigue siendo una práctica generalizada.

La práctica del casamiento con menores es en ocasiones organizada por parejas, con el consentimiento de la mujer, pero este no es el caso de la niña del vídeo de Kirguistán.

Incluso hay padres que aceptan el secuestro de sus hijas sin el conocimiento de ellas, y las obligan a casarse, como una forma lícita de matrimonio arreglado. Un estudio indicó que 2,000 casos al año involucran violación por parte del hombre. (Fernanda Loera) [Cienradios]

MALASIA

Malasia castiga severamente a personas homosexuales: ONGs

1 octubre 2019.— Diversas organizaciones de derechos humanos calificaron de salvajes la realización diversos castigos realizados por el Estado de Malasia hacia personas homosexuales, destacó la ONG OUT TV.

Entre dichos castigos destacan los recibidos por cuatro personas, quienes recibieron azotes tras descubrirse su fiesta privada. La reunión fue descubierta después de que más de 50 agentes irrumpieron el lugar para llevarlos ante el Tribunal de la Saharia.

Malasia cuenta con dos sistemas legales en los cuales ambos establecen como ilegal la homosexualidad. A dichos de la misma organización, el Estado debe de ser urgentemente apercibido por la comunidad internacional a fin de crear un sistema equitativo e igualitario para las personas de este colectivo. (Francisco Duarte) [OUT TV]

MONGOLIA

Mongolia percibe desvanecimiento de la cultura islámica

15 septiembre 2019.— El gobierno chino ha ejecutado una campaña contra la erradicación de manifestaciones culturales diversas a la nacional, con la finalidad de “sinizar” a los miembros chinos de la comunidad musulmana que habitan en estas zonas, por lo cual la capital de Mongolia interior ha perdido su sello distintivo musulmán al remover de esta, los monumentos y símbolos más característicos, según diversos medios.

Las zonas donde residen habitantes de la etnia *Hui* han sido afectados por el partido comunista chino debido en primer lugar, por la prohibición de la existencia de carteles escritos en árabe, y en segundo lugar por la demolición de diversos monumentos de arquitectura que contienen simbología de la cultura musulmana.

Para los medios, la situación en china plantea cuestionarse si la libertad religiosa es ejercida como derecho inherente de cada individuo o si pesa más un interés político de por medio. (Francisco Duarte) [Bitter Winter]

NEPAL

Desaparecen tres activistas acusados de insultar al rey

10 mayo 2019.—Tres activistas acusados de insultar a la monarquía han desaparecido después de haber sido supuestamente arrestados en Vietnam, dijeron grupos de derechos humanos el viernes, meses después de que dos críticos exiliados de los militares y la monarquía aparecieran muertos.

El viceprimer ministro general Prawit Wongsuwan negó que los tres activistas estuvieran bajo custodia tailandesa, según ha informado la Alianza Tailandesa para los Derechos Humanos.

Chucheep Chiwasut, que transmite comentarios políticos a Tailandia desde el exilio, y sus compañeros activistas Siam Theerawut y Kritsana Thapthai fueron entregados el miércoles por Vietnam a las autoridades tailandesas, dijo Human Rights Watch en una declaración. (Francisco Reyes) [Human Rights Watch]

Nepal es culpable de violar derechos humanos de indígena: ONU

27 agosto 2019.— Nepal violó una serie de disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el país debe eliminar todos los obstáculos que impiden a las víctimas de la tortura y el trabajo forzoso presentar denuncias, dijo el Comité de Derechos Humanos de la ONU en una decisión publicada hoy en Ginebra.

La decisión del comité se tomó en respuesta a una denuncia individual de Bholi Pharaka (seudónimo), miembro de un grupo indígena que trabajaba como empleada doméstica en Katmandú desde la edad de nueve años. Fue obligado a trabajar todos los días desde las 4:00 am hasta las 10:00 pm, no se le permitió ir a la escuela y nunca recibió pago por su trabajo. También fue objeto de malos tratos físicos y psicológicos.

En su decisión, el Comité consideró que Nepal había violado varias disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y pidió a Nepal que modificara su legislación y sus normas de prescripción de conformidad con las normas internacionales y tipificara como delito la tortura y la esclavitud con sanciones y recursos acordes con la gravedad de esos delitos. (Francisco Reyes) [The Himalayan Times]

PAKISTÁN

900 niños resultan positivos en examen de VIH

28 octubre 2019.—Casi 900 niños en la pequeña ciudad pakistaní de Ratodero quedaron postrados en cama en abril en octubre de este año al detectarse que la ciudad era el epicentro de un brote de VIH que afectaba de manera abrumadora a los niños. Los funcionarios de salud en un principio culparon a un solo pediatra por el brote, pues dijeron que estaba reusando jeringas.

Desde entonces, alrededor de 1100 ciudadanos han dado positivo en pruebas para detectar el virus, es decir, uno de cada 200 residentes. Casi 900 de ellos son menores de doce años. Los funcionarios de salud creen que las cifras reales probablemente son mucho más altas, pues solo una fracción de la población se ha sometido a las pruebas hasta ahora.

Los funcionarios de salud ahora dicen que es poco probable que la causa originalmente señalada, el pediatra Muzaffar Ghanghro, sea la única causa del brote. Los visitantes sanitarios observaron muchos casos de médicos que re-utilizan jeringas y agujas intravenosas. Los barberos usan la misma navaja para afeitar a varios clientes, dijeron, y los dentistas rurales atienden a los pacientes en las aceras con utensilios que no están esterilizados.

El pediatra Muzaffar Ghanghro fue acusado de homicidio involuntario en relación con el brote en Ratodero. El acusado señala, por su parte, que es inocente y que nunca ha reutilizado jeringas. (Fernanda Loera) [New York Times]

UZBEKISTÁN

Irak repatria a Uzbekistán a 64 menores vinculados a yihadistas

15 octubre 2019.– Las autoridades iraquíes entregaron a su país de origen a 64 niños de nacionalidad uzbeka cuyas familias pertenecían al grupo terrorista Estado Islámico, en el marco de las repatriaciones de mujeres e hijos de los yihadistas que Irak lleva a cabo desde el año pasado.

El Ministerio de Exteriores informó en un comunicado de que ha contado con la colaboración de varios organismos, incluido el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para repatriar a los 64 menores y entregarlos a las autoridades de Uzbekistán.

En el mes de julio, el ministerio informó de que se llevaron a cabo repatriaciones a Rusia, Tayikistán, Azerbaiyán, Alemania, Francia, Georgia, Bielorrusia, Finlandia, Ucrania y Turquía, a las que se suma Uzbekistán. (Fernanda Loera) [La Vanguardia]

VIETNAM

Vietnam firma convenio con la UE tras superar obstáculos en derechos humanos

30 de junio 2019.— El acuerdo celebrado entre la Unión Europea y Vietnam busca eliminar progresivamente el 99% de los aranceles de comercio, pero también busca proteger de manera más efectiva los derechos laborales y al medio ambiente.

Este convenio logra consolidarse tras años y años de negociación, que se había visto atascada debido a la falta de cooperación del país asiático en materia de derechos humanos. Sin embargo, tras ofertar gran crecimiento económico para la nación, cedieron y mejorarán las prestaciones laborales de sus trabajadores.

Este acuerdo es considerado por la propia UE como el más ambicioso realizado con un país en desarrollo, obteniendo ventajas comerciales pero también mayor respeto a los derechos humanos. (Santiago Sánchez) [Dw]

Activista crítico del gobierno es encarcelado por publicaciones en Facebook

7 octubre 2019.— La policía vietnamita arrestó a un activista pro-democracia el 23 de septiembre de 2019 por sus publicaciones en Facebook, dijo hoy Human Rights Watch. El gobierno debe liberar inmediatamente al activista Nguyen Quoc Duc Vuong y retirar el caso.

La policía de la provincia sureña de Lam Dong ha acusado a Nguyen Quoc Duc Vuong de “fabricar, almacenar, difundir o propagar información, materiales y productos destinados a oponerse al Estado de la República Socialista de Vietnam”, de conformidad con el artículo 117 del código penal del país.

En virtud de los artículos 173 y 74 del Código de Procedimiento Penal de Vietnam, el cargo de seguridad nacional significa que se le puede detener y negar el acceso a un abogado hasta que la policía concluya su investigación, una situación que es propicia para los malos tratos o la tortura. (Francisco Reyes) [Human Rights Watch]

Vietnam pide luchar contra tráfico de personas

4 noviembre 2019.— El gobierno de Vietnam se manifestó públicamente para condenar los actos de tráfico de personas en el mundo. De igual manera, solicitó a la comunidad internacional y a los demás líderes Estatales trabajar en conjunto y con mayor esfuerzo para detener este fenómeno que afecta a tantas personas.

El comunicado se dio tras revelarse que en Essex, Inglaterra fueron encontrados en un camión, al menos, 39 cadáveres de personas que posteriormente fueron identificadas como de origen vietnamita.

Finalmente, el gobierno ofreció su total disposición a investigar junto a Inglaterra estos hechos en específico. Dando como resultados al momento, cuatro detenidos entre ambos países, presuntamente responsables. (Santiago Sánchez) [Excélsior]